

Guaranda noviembre 17, 2022  
RCU – 023 – 2022 – 116

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (023), realizada el 17 de noviembre del 2022;**

**TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución de la Reforma a la Resolución RCA-SE-007-2022-030 de fecha 5 de octubre del 2022., respecto al Informe Técnico de necesidad de Titularización del Personal Docente de las Facultades y Extensión de San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”;

**QUE,** el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su art. 22 literal d) menciona: “Aprobar reglamentos, reformas y normativa de la Universidad Estatal de Bolívar”;

**QUE,** la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, mediante Memorando Nro. UEB-VRA-2022-0896-M, remite para que sea considerado en orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la Reforma a la Resolución RCA-SE-007-2022-030, Informe Técnico de necesidad de titularización del personal docente.

**RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA A LA RESOLUCIÓN RCA-SE-007-2022-030 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2022., RESPECTO AL INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD DE TITULARIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS FACULTADES Y EXTENSIÓN DE SAN MIGUEL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

